

MENDOZA, 22 MAY 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 18675/19 en la que el personal de esta Unidad Académica tramita licencia por enfermedad de largo tratamiento, atento a lo informado por la Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y por la Dirección de Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 93° del Decreto Nacional N° 366/06, en los artículos 46° c) del Decreto Nacional 1246/15-PEN (CCT) y ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, **con goce íntegro de haberes** al personal que a continuación se detalla, en el cargo y por el período que en cada caso se indica, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 93° del Decreto Nacional N° 366/06, en el artículo artículo 46° c) del Decreto Nacional 1246/15-PEN (CCT) y ordenanza N° 32/16-R.:

- **GIMENEZ, Daniel Omar** - Legajo N° 18.102 - en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino - TREINTA (30) días corridos, del DOS (2) al TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2019.
- **JARDEL, Víctor Enrique** - Legajo N° 18.721 - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, efectivo - TREINTA (30) días corridos, desde el CUATRO (4) de mayo hasta el DOS (2) de junio de 2019
- **REYNALS, Jorge Ernesto** - Legajo N° 18.178 - en el cargo Categoría 6 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, efectivo - TREINTA (30) días corridos, desde el ONCE (11) de mayo hasta el NUEVE (9) de junio de 2019.
- **RASTELLI, Silvia Rosalba** - Legajo N° 15.955 - en el cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, efectivo - TREINTA Y DOS (32) días corridos, desde el DIECISIÉS (16) de abril hasta el DIECISIETE (17) de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 351

F. A.
pg

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO